Sesión Nº 74

8 de Setiembre 1959

En Buenos Aires, el martes 8 de Setiembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Eirón, señor Scapigliati, ausente en misión oficial, el Vocal, Señor Ratier, actuando como Secretario el Pro-Secretario Señor Carrizo, siendo las diez se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Expte: 25527-59 — Aceptar la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el Señor Subdirector Tco, interino, de la Dirección de Escuelas-Hogares, don Gabriel A. Roca, agradeciéndole los importantes servicios prestados a la Repartición.

Expte: 25804-59. — Aceptar la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el Señor Subinspector General, interino, de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, don Nicolás Ortiz, agradeciéndole los importantes servicios prestados a la Repartición.

Expte: 25809-59 — Aceptar la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el Señor Inspector de Región, interino, de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, don Ricardo Aristóbulo Ghiglione Tovar, agradeciéndole los importantes servicios prestados a la Repartición.

Expte: 26163-59. — 1º Destacar en Comisión de Servicios, en el Instituto, Félix F. Bernasconi, para actuar en el gabinete de investigaciones al siguiente personal:

Durán, Zulma Renée: Clase 1922. LC: 2206.539. maestra esc. Nº 5. C.E. 13º

Dick, Catalina Jide. Clase 1917. LC: 7897.102
maestra esc. Nº 11. CE. 17º
Di Fiore, Alfonsina Rosa G. de. clase 1921. LC: 0096.479
maestra esc. adultos Nº 7. CE. 19º
Martín Irigoyen, María Adela C. de. Clase 1926. LC: 0222.687
maestra J. de infantes Nº 2. CE. 10º
Menichini, América. Clase 1922. LC: 0427.075.
maestra esc. Nº 14. C.E. 2º.
Peralta Pardo, María Luján. Clase 1916. LC: 0677.537
maestra esc. Nº 14. CE. 5º.
Romero, Rosa Clara, Clase 1927. LC: 0.222.687
maestra esc. 19. C.E. 1º.
Sánchez, María Elena. Clase 1929. LC: 0,184.515
maestra de la esc. Nº 3. C.E. 2º
Vazquez Gori, María Teresa. Clase 1929. LC: 0541.742.
maestra esc. Nº 9 del CE 13º

2º Gestionar ante las autoridades escolares de Buenos Aires, se destaque en "comisión de servicio" para actuar en el gabinete de investigaciones al siguiente personal de su dependencia:
Ageitos, Lía Mabel: Inspectoría Enseñanza Secundaria.
Braga, Martha Susana, maestra esc. Nº 11 de Florencio Varela.

Expte: 26166-59

Autorizar al párroco de la Iglesia Santo Cristo de San Isidro, Buenos Aires, para utilizar fuera del horario de clases, el Salón de la esc. Nº 218 de esa provincia, en la realización de un acto cultural.

Expte: 17112-59

1º Reincorporar a la Srta María Elena Oviedo, ex-maestra auxiliar interina de la escuela de nuevo tipo Nº 22 de Baradero, Bs Aires, por estar comprendido en la resolución general Nº 115 del 17-12 último.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto pre-

cedentemente a efectos de la ubicación que determi-
na el último párrafo del art. 181º de la Ley
14473, del Estatuto del Docente. ——————

Expte: 668-57 Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolu-
ción de fs. 32, que dice por razones de buen gobier-
no escolar y mantener a su pedido la ubicación del
sr José Bruno Zaldó, dispuesta por resolución del 5-8-
58, fs. 40. ——————

Expte: 15915-59. No hacer lugar al pedido de reincorporación
interpuesto por la sra Freida Malajovich de Sas.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondien-
tes al Orden del día de la fecha, y se adoptan las
siguientes resoluciones:

Expte: 27447-57. 1º Aprobar lo actuado. ——————
2º Sobreseer la causa administrativa seguida en
estas actuaciones. (Sumario, robo esc. Nº 6. CE 10º)
3º Archivar el expediente previo las anotaciones
de práctica. ——————

Expte: 548-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspec-
ción Tca. Gral. de Escuelas Particulares, al autorizar el
el funcionamiento de las Secciones A y B de 2º g. t. maña-
na y tarde en el colegio "Don Orione", de Zarranqueras,
Chaco, a partir del 16-3-59. ——————

Expte: 4000-59 Hacer constar en la foja de servicios del director
de la esc. Nº 23 del CE. 17º, sr. Mario Daffunchio, la
satisfacción con que se ha visto su correcta actuación
como Secretario Técnico de Distrito e Inspector Técni-
co Seccional, interino, durante el término compren-
dido entre el 1º-9-52 y el 15-9-58, conforme al deta-
lle señalado por la Dción Gral. de Personal a fs. 9.

Expte: 10379-59. Autorizar al Instituto Nacional de Educación
Física, Sección Mujeres, para que sus alumnas rea-
licen prácticas pedagógicas, en la esc. Nº 22 del CE.
15º, y Colegio Santa Ana, a cuyo efecto deberá coor-
dinar con las direcciones de ambos establecimientos
los días y horas en que se efectuarán dichas prácticas.

Expte: 11892-59.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir el curso B de taquigrafía, que funcionaba con escasa inscripción, con el A, de dicha asignatura, en la escuela para adultos Nº 2 del Instituto Bernasconi.

Expte: 14982-59

1º Incluir en el grupo "C", a las siguientes escuelas de San Luis: 66 - 76 - 80 - 82 - 86 - 100 - 103 - 110 - 113 - 114 - 127 - 128 - 132 - 146 - 153 - 162 - 175 - 177 - 184 - 189 - 206 - 208 - 214 - 218 - 225 - 228 - 232 - 233 - 236 - 237 - 238 - 240 - 242 - 245 - 248 - 251 - 253 - 257 - 262 - 266 - 267 - 268 - 277 y 278 -

2º Incluir en el grupo "D", a las siguientes escuelas de San Luis: 42 - 59 - 64 - 65 - 67 - 89 - 112 - 121 - 149 - 157 - 172 - 183 - 194 - 195 - 196 - 197 - 203 - 207 - 220 - 226 - 230 - 231 - 252 - 271 - 281 - 282 - 286 - 294 - 296 - 174 - 272.

Expte: 17779-59

Disponer que las Inspecciones Seccionales de Jujuy, Salta y Tucumán, hagan conocer las escuelas ubicadas en Zona palúdica, el plan general que se acompaña a efectos de que en la medida que sea posible se incluyan los temas y actividades al desarrollar las unidades y motivos de trabajo afines.

Expte: 21947-59.

Asignar a la esc. Nº 42 de Jujuy la 1ª cat, a partir del del 9-6-58, fecha desde la cual cuenta con vicedirección por resolución del 28-3-58 - Expte: 6046-58.

Expte: 24029-59

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear con anterioridad al 1º-4-59 una nueva sección de 5º g. en la esc. Nº 4 de Santa Fe y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

Expte: 24971-59.

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares, al crear una nueva sección de grado en la Sala de niños de la escuela de Hospitales Nº 14, Rawson, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

Expte: 25126-59 — Aceptar las renuncias presentadas por los miembros suplentes de la Junta de Clasificación de Entre Ríos, sra María Juana Argentina Paz de García, y sr. Nicolás A. Lara.

Expte: 25155-59. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear la cátedra de Música en la esc. Nº 56 de Buenos Aires, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro especial.

Expte: 18019-59.
1º Reincorporar, a la Srta Blanca Castillo, ex-maestra especial de dibujo de la esc. Nº 4. del C.E. 20º, por estar comprendida en la resolución General Nº 115 del 17-12-último
2º Hoja 129. línea 19.

Expte: 11083-59
1º Reincorporar a la Sra Luisa Marina Lamas de Lignanini, ex-maestra especial de labores de la esc. Nº 12 del C.E. 9º, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-último
2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina "el último párrafo del art. 181º, de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 26739-59 — Solicítese del Excmo Señor Ministro de Educación y Justicia el dictado de una resolución, en los términos del penúltimo párrafo del art. 13º de la Ley 14.794 y art. 5º del S. Decreto 10.115, Reglamentario de dicha Ley, por la que se exceptúe, al personal que se detalla a fs 1-2 de las presentes actuaciones, de la baja que pudiera corresponderle en su calidad de posible jubilado.

Siendo las trece y treinta se levanta la Sesión.

[firma] [firma: Clotilde Sabattini]